

**AUTORIZA FUNCIONAMIENTO EN B.N.U.P.
A DOÑA FLOR MANCILLA CONTRERAS.**

DEC. ALC. EXENTO N° 4459 /

Independencia, 02 OCT 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Contrato de Comodato suscrito entre la Municipalidad de Independencia y doña Flor Mancilla Contreras, de fecha 26 de junio de 2015; memorándum N° 1535, de fecha 18 de agosto de la Dirección de Asesoría Jurídica; memorándum N° 470, de fecha 18 de agosto de 2015, del Departamento de Inspección General; Decreto Alcaldicio Exento N° 3892, de fecha 26 de agosto de 2015; Presentación Ingreso N° 445, de fecha 28 de septiembre del 2015, a nombre de doña **FLOR MANCILLA CONTRERAS, Rut. [REDACTED]**, Autorización de Alimentos N° 1513314156, sin fecha, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana;

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el art. 24 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

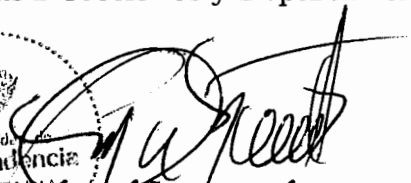
DECRETO:

AUTORIZASE funcionamiento en Bien Nacional de Uso Público, desde el 1° semestre del 2015, al contribuyente que a continuación se indica:


NOMBRE	RUT	GIRO	DIRECCION
Flor Mancilla Contreras	[REDACTED]	expendio de helados, masas dulces horneadas, bebidas, confites, encurtidos envasados de fabricas autorizadas	Avenida Independencia frente al N° 1225

El presente permiso se otorgará al contribuyente, pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término en forma discrecional debido a su atribución de administrar el Bien Nacional de Uso Público y en conformidad al proceso de ordenamiento de la actividad comercial en el espacio público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



Municipalidad de Independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de Independencia
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/MAO/JOB/puv.-
TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaria Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.